



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACUERDO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013.**

**5.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

**5.2.- JUSTIFICACIÓN DE VALORACIÓN DE OFERTA ASÍ COMO CONDICIONES DE LA MISMA, APORTADA POR LA EMPRESA "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A." EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "OBRAS DE ADECENTAMIENTO DEL PASEO DEL CARMEN EN TOLEDO".-**

Por parte de la Ponencia Técnica de Contratación en reunión celebrada el pasado día 14 de febrero de 2013 se procedió a la apertura de las ofertas económicas formuladas en el procedimiento de que se deja hecha referencia en el epígrafe, con el resultado siguiente:

- **SERANCO, S.A.:** Ofrece la cantidad de 67.480,00.- € de principal, más 14.170,80.-€ de IVA, **(81.650,80.- € en total).**
- **GESTION Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.:** Ofrece la cantidad de 69.980,40.- € de principal, más 14.485,88.-€ de IVA, **(83.466,28.- € en total).**
- **ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.:** Ofrece la cantidad de 66.653,93.- € de principal, más 13.997,33.-€ de IVA, **(80.651,26.- € en total).**
- **CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.:** Ofrece la cantidad de 53.059,45.- € de principal, más 11.142,48.-€ de IVA, **(64.201,93.- € en total).**
- **GRUPO RAGA, S.A.:** Ofrece la cantidad de 61.278,63.- € de principal, más 12.868,51.-€ de IVA, **(74.147,14.- € en total).**

En sesión ordinaria celebrada por esta Junta el pasado día 21 de febrero de 2013 y a la vista de las ofertas económicas formuladas en el procedimiento de referencia, se acordó requerir a la empresa "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A." a fin de que aporte la oportuna justificación de la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma dado que dicha oferta se ha encontrado desproporcionada o anormal con respecto al resto de ofertas formuladas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Art. 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por parte del Servicio de Obras e Infraestructuras se informa con fecha 28 de febrero de 2013 que por parte de "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A." se justifica su oferta económica mediante el detalle de los precios unitarios que se aplicaban en el estudio económico de la oferta desglosados atendiendo a diversas consideraciones que los justifican ampliamente. Igualmente la justificación de los precios simples es decir, el precio de adquisición de los diversos materiales y maquinaria queda justificado claramente considerando por consiguiente, que la oferta económica formulada queda totalmente justificada.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

A la vista de lo anterior, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA LO SIGUIENTE:**

- **Primero.**- Clasificar a los cinco (5) licitadores presentados y admitidos, en principio, como se indica a continuación:
  - 1) "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A."
  - 2) "GRUPO RAGA, S.A."
  - 3) "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L."
  - 4) "SERANCO, S.A."
  - 5) "GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A."
- **Segundo.**- Requerir a la empresa "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A." a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES aporte la siguiente documentación:
  - a) Depósito de garantía definitiva en el importe de 2.652.97 euros.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,  
LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,  
Fdo. Julia Gómez Díaz.-**